

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Declaración de Pertenencia Rad. 110040035320190099400

Visto informe secretarial, para continuar el trámite procesal, el Juzgado Resuelve:

Fijar el día veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las dos treinta de la tarde (2:30 P.M.) para reanudar la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento en que se agotaran las etapas procesales pendientes.

Link para conectarse a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/20194330>

Secretaria remitir al apoderado judicial y curador las respuesta de Catastro.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 211 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>19 - diciembre - 2023</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria</p>
--